

LA (AUTO)RESPONSABILIDAD Y LA IDEA DE RENOVACIÓN DEL HOMBRE Y LA CULTURA EN LA ÉTICA PERSONALISTA DE HUSSERL. UNA APROXIMACIÓN DESDE EL PARRICIDIO KARAMÁZOV*

SELF-RESPONSIBILITY AND THE IDEA OF RENEWAL OF MAN AND CULTURE IN HUSSERL'S PERSONALIST ETHICS. AN APPROACH FROM THE PARRICIDE KARAMÁZOV

NELSON JAIR CUCHUMBÉ HOLGUÍN**

Universidad del Valle, Colombia. nelson.cuchumbe@correounivalle.edu.co

JEISON ANDRÉS SUAREZ ASTAIZA***

Universidad del Valle, Colombia. jeison.suarez@correounivalle.edu.co

RECIBIDO EL 12 DE OCTUBRE DE 2015, APROBADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015

RESUMEN ABSTRACT

Examinamos el aporte de la ética de Edmund Husserl a la comprensión del actuar humano determinado por la (auto)responsabilidad. Admitimos que la (auto) responsabilidad consiste en la 'capacidad' que tiene todo sujeto de asumir una postura reflexiva en relación a sí mismo y a la vida propia. En este sentido, el sujeto solo vivencia de manera plena el ser responsable cuando orienta la razón en la multidimensionalidad de sus actos en función de la renovación personal y cultural. En primer lugar, analizamos el proyecto de renovación del hombre y la cultura en la ética personalista de Husserl delimitándolo a partir de la historia del parricidio Karamázov. En segundo lugar, indagamos sobre una de las dos dimensiones propias de la personalidad humana para realizar con ello una aproximación al acto intencional complejo en que tiene lugar esta autoconciencia. En tercer lugar, analizamos cómo la capacidad de autodeterminación hace posible la autovaloración en virtud de la cual el nuevo hombre juzga sus actos, motivos, medios y fines. Concluimos que el sí mismo orienta su vida en plena participación y manifestación afectiva a partir de experiencias que fortalecen al yo y al nosotros.

In this paper we examine Husserl's ethics contribution to the understanding of human action determined by self-responsibility. We admit that self-responsibility is that 'capacity' of any subject to take a reflective stance on himself and his life. In this sense, the subject only experiences fully being responsible when guides his reason in the multidimensionality of his actions, aiming at a personal and cultural renewal. To show this, we firstly analyze the project of renewal of man and culture in the personalist ethics proposed by Husserl, viewed from the history of parricide Karamazov. Secondly, we inquire about one of the two dimensions of human personality, self-awareness and presence of oneself, to approach the complex intentional act in which this self-consciousness takes place. Thirdly, we analyze how the ability of self-determination, the other key dimension of the person, makes possible the self-appraisal by which the new man values his actions, motives, means and ends. We conclude that the self guides his life in full participation and emotional manifestation out of experiences that strengthen the 'self' and the 'us'.

PALABRAS CLAVE

(auto)responsabilidad, renovación personal y cultural, libertad, acto intencional complejo, autoconciencia y autodeterminación.

KEY WORDS

self-responsibility, personal and cultural renewal, freedom, complex intentional act, self-awareness and self-determination.

* Artículo de reflexión producto de la convergencia analítica de dos investigaciones: "La idea de responsabilidad en la ética de Edmund Husserl" y "Argumentaciones y producción de un sentido de justicia transicional: realización del modelo de Estado privilegiado en la Constitución Política de 1991". Investigaciones adelantadas por el grupo de investigación "Hermes" (Categoría A, COLCIENCIAS) del Departamento de Filosofía de la Universidad del Valle y financiadas, respectivamente, por COLCIENCIAS (mediante el Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores Virginia Gutiérrez de Pineda 2014) y la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Valle 2014 (Colombia).

**  orcid.org/0000-0002-9435-9289

***  orcid.org/0000-0002-3089-2607

Introducción

El problema de la (auto)responsabilidad es uno de los asuntos esenciales de la ética fenomenológica sugerida por Edmund Husserl. La (auto) responsabilidad no solo constituye el *telos* del mundo que hace posible la renovación cultural y conversión de la vida misma a través del acto reflexionante, que consiste en la captación plena de este valor supremo en la *inspectio sui*, sino que también representa la autoridad de los sentimientos morales en los que de manera constante se pone en juego el uso de la razón estimativa, práctica y teórica orientada hacia la comprensión de los valores supremos del amor y de la responsabilidad. La (auto)responsabilidad en su significado fuerte privilegia no solo el actuar correcto del individuo en función de la verdad, sino que también ennoblece el justificar la tensión de inviabilidad racional entre la realización de la autoconsciencia de sí y la renovación de los hombres —yoes— y la cultura en el mundo de la vida. En este sentido, podemos entonces preguntarnos sobre ¿cómo la (auto)responsabilidad incide en la configuración del sentido moral y comunitario que da consistencia interna a la renovación individual y cultural en contextos determinados por una positivización del mundo de la vida y por un olvido del otro, del sí mismo y del mundo?

De acuerdo con Husserl, esto es posible mediante el ensanchamiento de la explicación efectuada desde el formalismo ético que posicionó tanto el aislamiento de cuantas experiencias particulares tenga la acción humana (auto)responsable en determinada situación como el no reconocimiento de la autocomprensión en el otro como elemento esencial para la construcción de carácter y la transformación permanente de sus horizontes morales. Esta alternativa de comprensión advierte de los límites de la justificación de las acciones humanas a la luz del seguimiento exclusivo de normas y procedimientos universales y reivindica el proyecto de renovación que tiene como base la pretensión de recuperar el sentido más originario de la persona ética como sujeto de actos morales que puede asumir su responsabilidad en los procesos y proyectos, fines y metas, que alientan la transformación de su propia identidad y la cultural.

En este marco temático, emerge la cuestión central del presente artículo: ¿cómo, y a partir de qué, el sujeto ha de orientar su vida? Al respecto, afirmamos que la (auto)responsabilidad como ‘capacidad’ que tiene todo sujeto de tomar postura reflexiva en relación a sí mismo y a la

vida propia juega un papel esencial respecto a la tarea de renovación de la vida misma. Para hacer comprensible esta aserción, en primer lugar, analizamos el proyecto de renovación del hombre y la cultura en la ética personalista que propone Husserl delimitándolo a partir de la historia del parricidio Karamázov. En segundo lugar indagamos sobre una de las dos dimensiones propias de la personalidad humana, la autoconsciencia como presencia de sí para realizar con ello una aproximación al acto intencional complejo en que tiene lugar esta autoconsciencia. En tercer lugar analizamos cómo la capacidad de autodeterminación, la otra dimensión fundamental de la persona, hace posible la autovaloración en virtud de la cual el nuevo hombre valora sus actos, sus motivos, sus medios y sus fines, llegando hasta los valores últimos como la responsabilidad. Concluiremos que desde la perspectiva ética fenomenológica la (auto)responsabilidad conforma una alternativa de fundamentación racional en virtud de la cual el sí mismo orienta su vida en el mundo en la plena participación y manifestación afectiva a partir de experiencias que fortalecen al yo y al nosotros.

El proyecto de renovación en la ética personalista y el parricidio Karamázov

La ética personalista que desarrolla Husserl hunde sus raíces en la ética de Kant, en su parte racional que es propiamente la moral (Cf. Kant, *Grundlegung* 4), pero sobre todo en el concepto de persona que se desarrolla en la descripción analítica de una crítica *de la razón práctica*¹. Husserl, al igual que Kant, quiere lograr un sistema crítico que permita a la filosofía una fundamentación absoluta. La exigencia de una fundamentación absoluta, heredada del cartesianismo y su idea de una *mathesis universalis*, es fiduciaria de la idea de una crítica general de la razón. Tenemos entonces, por un lado, la necesidad de una crítica de la razón en su multidimensionalidad y, por otro, la exigencia de que tal crítica se realice en el sentido más estricto posible para lograr el mayor fundamento, la mejor evidencia, lo más apodícticamente dado. Podemos hablar, por tanto, de una investigación que tiene por objeto la pregunta sobre ¿cuál es el ser y en qué consiste el fundamento del tipo de las evidencias absolutas? Esta pregunta, que en la modernidad se transforma en la pregunta por el método *para el fundamentum inconcussum*, adquiere en la fenomenología husserliana una peculiar respuesta debido a que en la base de la idea de razón Husserl pone la

¹ "Persona es el sujeto, cuyas acciones son imputables. La personalidad moral, por tanto, no es sino la libertad de un ser racional sometido a leyes morales" (Kant, *La metafísica* 30).

responsabilidad como fundamento último de un *telos* filosófico que desemboca en el proyecto positivo de renovación personal y cultural.

Con la emergencia de la responsabilidad como fundamento último para la realización crítica de una idea de filosofía, aparece la pregunta por la fuente del sentido de la vida y la conciencia moral. Es la pregunta que lleva a Husserl a plantear la ética como filosofía primera. Aquí responsabilidad no es una categoría más, aplicable a las transformaciones que se han producido en la filosofía del siglo XX, sino la categoría central de buena parte de la propuesta fenomenológica; el santo y seña de una ética racional que tiene como punto de partida la persona, concomitantemente, las relaciones personales y el mundo personal. La ética personalista, fundamentada en la (auto)responsabilidad, es la ampliación de la ética formal del imperativo categórico que Husserl desarrolla en algunos de sus primeros textos. Tiene por objeto la inclusión de los estratos que están a la base de la razón teórico-práctica, por tanto, fundamentando todo lo que pueda considerarse como un rendimiento de ella. Un análisis de tales estratos permitirá a la reflexión fenomenológica centrarse con exclusividad en lo que constituye su fundamento —la (auto)responsabilidad— para hacer de ella no solo el *telos* fundamental de una filosofía que quiere concretarse como crítica fenomenológica en el sentido más estricto sino, también, como *telos* del mundo, es decir, como valor supremo de la comunidad personal, al tiempo, revulsivo para la *crisis* de la humanidad, *ergo* clave para la renovación cultural y fundamental para la conversión de la vida misma, de la mía propia. Conversión que se logra mediante el acto reflexionante en que consiste la captación plena de este valor supremo en la *inspectio sui*.

Husserl hace de este valor supremo la esperanza normativa —en esto muy similarmente a Kant— y pretende poder captar en la fuente de la reflexión filosófica la capacidad de toma de conciencia y de autodeterminación del sujeto; quiere, mediante el análisis fenomenológico, mostrar el advenimiento de la autoconciencia y con ello señalar la instauración propiamente del sujeto reflexionante, el yo personal y el surgimiento de las comunidades de personas o la persona social que se configura en las relaciones horizontales entre yo es sobre el horizonte primordial —dóxico— del mundo de la vida. La responsabilidad, igual que el amor, constituye para Husserl un motivo ético fundamental. En la (auto) responsabilidad o en el amor individual tiene lugar, según Husserl, una ‘concreción’ del imperativo categórico expresable en la vocación que cada persona concibe para sí. En esta, la persona se relaciona con

un género de valores que encuentran en ella una resonancia especial. Hacia estos valores, los cuales son reconocidos como los 'suyos', la persona profesa un "amor personal de devoción exclusiva". Puedo respetar y apreciar otros valores, pero no los amo "desde el centro más íntimo de mi persona", "con toda mi alma [...] como los míos, como aquellos a los que yo mismo, tal como soy, pertenezco inseparablemente" (Husserl, *Renovación* 7). Estos valores suscitan el entusiasmo del yo. A su vez, este entusiasmo 'despierta' al yo desde su estrato más profundo logrando que este se decida por y se ponga al servicio de ciertos valores objetivos, individuales, o de ciertos ámbitos de valores objetivos-ideales. Así responsabilidad y amor quedan circunscritos al reino de los sentimientos morales, los cuales se constituyen objetivamente como correlato de ciertos actos en los que permanentemente hay injerencia de la razón en su modalidad estimativa, práctica y teórica. Una razón que busca captar en su plenitud estos valores supremos del amor y la responsabilidad como fines en sí, en el lenguaje fenomenológico, como *cosas mismas*, valores mismos, que están dadas como objetos inmediatos en la vida, para la vida y jugando con la vida. La cuestión fundamental para la fenomenología es averiguar *cómo* forman parte de la vida estos valores supremos.

Una posibilidad para responder consiste en analizar los actos de conciencia en los que sucede y tiene lugar la captación plena del *ser* responsable como un fin en sí mismo y como un índice hacia el que se orienta la razón en la multidimensionalidad de sus actos (del valorar, del conocer, del querer, de la volición, de la fantasía, del recuerdo). El análisis fenomenológico de los actos de la conciencia, en especial de aquellos en los cuales el yo vuelve sobre sí mismo y atiende al contenido vivencial en qué consiste su propio acto, permite comprender que en cada acto hay captación del fin en sí; es decir, intuición del valor como objeto del acto. Responder a la pregunta de cómo el amor y la responsabilidad, en cuanto valores de la persona social, hacen parte de mi vida, exige al análisis orientar la atención hacia los actos subjetivos en que tiene lugar la intuición de los valores. No obstante, para que los valores supremos sean parte del sujeto hace falta una "conversión radical" que ha de tener su origen en la dimensión emotiva o afectiva de la razón y que produce, en el sujeto que ha vuelto sobre sí, la captación plena del *ser* personal, es decir, del *ser* yo en la comunidad de personas como "ser racional sometido a leyes morales", según dice Kant, un despertar a la razón, a la autoconciencia donde el yo, el sujeto vuelto persona, decide orientar su vida hacia un *telos* supremo, la (auto)responsabilidad y el

amor, como primer paso requerido para la renovación personal y para la conformación de una comunidad de personas que tengan, mediante la afección empática y en las relaciones personales y espirituales, tales valores como sus fines supremos. En este contexto general es donde ubicamos la pregunta ética por antonomasia: ¿cómo, y a partir de qué, el sujeto ha de orientar su vida? Abordaremos este cuestionamiento desde la ética personalista de Husserl delimitando la cuestión sobre el parricidio Karamázov con la intención de hacer notar que en la figura de Dimitri confluyen las dos dimensiones propias de la personalidad humana: la autopresencia y la autodeterminación; ambas dimensiones necesarias para la realización del proyecto de renovación individual y cultural.

Comencemos por recordar que la historia para salvar al “monstruo y asesino” (Dostoievski 831)² que se perfila en el último libro de la novela nos revela una estructura psicológica peculiar sobre Dimitri Karamázov y el parricidio cometido contra el padre, Fiódor Karamázov. Veamos cómo en la figura del asesino se exhibe la tesis de la (auto) responsabilidad que hemos propuesto desarrollar. Nos interesa mostrar la radiografía del surgimiento de la consciencia moral como lo *proprium* del hombre, aquello que lo distingue como persona y “como yo superior, autónomo, libremente actuante, guiado por motivos de la razón” (Husserl, *Ideas relativas* 303). Creemos que en la figura de Dimitri y en la expresión de su carácter es más fácil distinguir las dos dimensiones propias de la personalidad humana, la conciencia de sí o autopresencia y la autodeterminación o libertad subjetiva. La coincidencia de estas dos dimensiones en el sujeto son las condiciones para la renovación personal y cultural “en el sentido de conversión ética y de configuración de una cultura éticamente universal de la humanidad”, pues a partir de ellas el sujeto de las acciones puede orientar responsablemente su vida conforme a metas, fines o ideales racionalmente alcanzables. Esta es la idea básica que nos conduce a creer que Dimitri en la reflexión o inspección logra refrenar aquella súbita, vengativa y desenfrenada rabia contra el odioso de su padre decidiendo no matarle; aunque tuviera todas las justificaciones para hacerlo.

Lo que resulta difícil de entender es cómo Dimitri logra autodeterminarse cuando Dostoievski lo describe como un ser natural, ambivalente y transemocional, es decir, como un hombre que fácilmente se convierte

² Estos son los calificativos que utiliza Iván para referirse a su hermano Dimitri en presencia de Aliosha.

en esclavo de sus instintos y sentimientos más básicos y que siente una excitación incontrolable hacia el juego y la lujuria pero en cuyo carácter, en lo más profundo, hay rastros de humanidad. “Me reconozco culpable de ser borracho y depravado, de ser haragán y alborotador [...] pero de la muerte de ese viejo, enemigo y padre mío, ¡no soy culpable!” (Dostoievski 915). Dimitri, en su carácter, exhibe como sus rasgos propios la espontaneidad y el instinto. Su ‘personalidad’ se delinea como la de alguien quizá violento y arrastrado por las pasiones pero también noble, orgulloso y magnánimo, ya que siempre “está rodeado por la atmosfera del helenismo schilleriano y se encuentra desgarrado entre los dioses del Olimpo y las oscuras fuerzas que subyugaban el mundo desde sus orígenes” (Frank 568). El lector sabe que Mitia no ha cometido el parricidio, pero que hubiera podido hacerlo como él mismo lo anticipaba: “quizá no lo mate, y quizá lo mate. Temo que de repente me resulte odioso *por su rostro en aquel preciso momento*” (Dostoievski 547). Y aunque haya un abrumador conjunto de hechos contra el acusado, y aunque el ataque con el garrote de cobre sea inminente, justo en el momento en que uno espera que se lleve a cabo el parricidio, Dostoievski decide simplemente, a la mitad del capítulo, dejarlo todo en suspenso para que el lector deba anticipar e incluso suponer lo que parece obvio: que Dimitri es el asesino.

“Odio su nuez, su nariz, sus ojos, su burlona sonrisa desvergonzada. Siento una aversión personal. Esto es lo que temo y no me contendré”. La aversión personal crecía insoportablemente. *Mitia ya no era consciente de sí* y de repente sacó la maza de cobre del bolsillo... (Dostoievski 547)

¿Qué es lo que pasa en el momento justo de cometer el crimen? ¿Por qué y cómo Dimitri refrena la ira y los celos si sabemos que su personaje contiene en sí todas las contradicciones posibles a tal punto que se puede contemplar a través de su persona dos extremos incompatibles: el de los altos ideales éticos que norman, direccionan y orientan la vida y el extremo opuesto de las pasiones y los instintos que corre como por debajo de la vida racional? Dostoievski nos obliga a creer que en el corazón de Dimitri solo permanece en pie el deseo y el ímpetu atravesados siempre por la más irrefrenable y karamazoviana pasión y ello como la expresión “de una enfermedad más profunda: la pérdida de los valores morales como una pérdida de la fe” (Frank 570). Y es que, aunque creamos que es culpable, estamos siempre prestos a valorar y

justificar positivamente las acciones de Dimitri en su dimensión más existencial, personal y humana; Dostoievski nos pide tener en cuenta la persona en toda su extensión, nos exhorta a considerar al sujeto de carne y hueso, al hombre que alberga en su interior un corazón salvaje pero noble: “he sido disoluto, pero he amado el bien. A cada instante aspiraba a corregirme, pero vivía semejante a una bestia” (Dostoievski 1041). Dimitri no es un parricida sino un apasionado, un pobre hombre en cuya persona convergen, por causa de los celos y la cólera, todo tipo de emociones violentas. Es por ello que aun sin saber la verdad, que fue Smerdiakov quien asesinó a Fiódor Karamázov, hay una razón fundamental en nosotros para justificar las acciones de Dimitri: que el sentimiento de odio lo embargó de manera involuntaria, incontenible, a tal punto que se hizo imposible razonar y por lo tanto todo se desató en un abrir y cerrar de ojos como resultado de la emergencia de una emoción violenta que obnubila el pensamiento e impide la reflexión. La emoción violenta, en palabras del fiscal Fetiukóvich quien no sabía la verdad, es “la de la demencia y la alienación, pero también la emoción violenta de la naturaleza, que se venga por sus eternas leyes de modo irrefrenable e inconsciente, como todo en la naturaleza” (Ibíd. 1035). ¿Cómo tiene lugar, entonces, esta “conciencia de sí” que Dostoievski olvida señalar al final del capítulo IV y que impide que Dimitri cometa el parricidio y actué responsable y racionalmente?

La autoconsciencia como presencia de sí

Habíamos dicho que el sujeto deviene responsablemente solo en la medida en que su acción es racional y que obra conforme a principios procurando la aprehensión de valores supremos. A esto agregamos que lo propio del hombre es la capacidad de autoconsciencia, “la peculiaridad esencial de *actuar libre y activamente* desde sí mismo” (Husserl, *Renovación* 24). Cuando la *persona* actúa por sí misma, por ejemplo cuando Dimitri refrena la ira y los celos y decide no matar al padre, es porque, a causa de la reflexión o la inspección, ha ocurrido un autodescubrimiento y una autopercatación del yo que le ha permitido ser consciente de sí mismo, de su voluntad y libertad práctica como dimensiones de su persona determinadas por y actuando siempre bajo el signo del deber; en la reflexión o inspección soy consciente de mi propia presencia, de mí mismo mediante una autorreferencia, podríamos decir, que es similar a la autoconsciencia en la que descubro que mi propia vida está regida siempre por el mandato universal e ineludible de orientar la acción y someter la voluntad conforme metas, fines y valores racionalmente justificados.

Actuar desde sí mismo, libre y activamente, como dice Husserl, exige que el sujeto de los actos pueda dirigir su atención, como pasando a su través, hacia un contenido que le es dado mínimamente como *algo*; exige que el sujeto pueda vivir conscientemente en sus actos la referencia a un objeto, pues es sabido desde siempre que no es posible desligar al acto de su objeto correspondiente. Así, cuando decimos que el acto de entender de una persona es intencional, lo que estamos diciendo con ello es que no es posible entender sin entender algo, es decir, que no podría darse este acto al margen de lo entendido tal como es el caso de Dimitri quien ha entendido que no se debe matar al padre. Aparte de esta intencionalidad o referencia objetiva de los actos, para actuar desde mi mismo, se exige una autorreferencia porque no cabe duda de que al referirme, en determinado acto intencional, a un objeto trascendente a mí, me dirijo a él consciente de mi propia presencia, a saber, como alguien que está consciente de sí mismo y que siente el acompañamiento del yo en cada acto. La posibilidad de este referirse a algo de mi acto intencional parece estar anclada como en el interior de mi ser personal. Yo, que me dirijo al objeto, estoy y soy presente a mí mismo al dirigirme a él. No obstante, esta presencia de sí no se agota ni se pierde en el objeto de mi acto, jamás desaparece en su totalidad, solo aumenta o disminuye en intensidad y ritmo; mi ser-consciente, de mí mismo y lo trascendente, nunca anula ni consume esta presencia de sí.

En esto radica el carácter fundamental de la persona: la autoconsciencia y la posibilidad que yo tengo en cada caso de captar mi persona, la humanidad que hay en mí, y ello como paso requerido para la autocomprensión última del hombre que se hace responsable de sí mismo como ser racional,

comprendiendo que la razón es racional en el querer-ser-racional, que la razón indica precisamente aquello hacia lo que el hombre en tanto que hombre desea llegar en su máxima intimidad, que el ser-hombre es un ser-teleológico y un deber-ser que impera en todos y cada uno de los haceres y proyectos yoicos. (Husserl, *Vorlesungen* 228)

Cuando la *persona* actúa desde sí, como “sujeto de los actos de razón” (Husserl, *Ideas relativas* 303), se establece una relación del sujeto consigo mismo, una referencia que se constituye en el ‘interior’ de su propia existencia y de su actuar libre. En el encuentro del sujeto consigo mismo, sobre la base de la inspección, emerge el ser responsable: la conciencia

moral. La presencia de sí como autoconsciencia es, según esto, una dimensión fundamental de la persona humana.

En la autoconsciencia, teniéndome presente a mí mismo, soy responsable de mis acciones y en esta medida puedo determinar mi acción, mi libertad, conforme metas, fines o ideales racionalmente alcanzables; puedo orientar mi vida bajo la guía de la ley normativa del deber ser absoluto que funciona a modo de imperativo como una “*dirección racional de la praxis*” (Husserl, *Renovación* 8). Ser responsable es ser racional, implica haber despertado a la vida de la autoconsciencia, la ascensión del ser personal, libre, autónomo, capaz de reflexionar y determinar responsablemente sus propias acciones. Ser racional implica una toma de posición, producto de la *inspectio sui*, que reclama que el sujeto individual asuma responsablemente sus acciones y que lo haga motivado por la aprehensión clara del valor y los ideales de vida que determinan la auténtica existencia, la del sujeto ético y la *persona* moral; aquella que en presencia de sí se compromete, mediante la más libre y voluntaria de las decisiones, con un estilo de vida regido por el imperativo universal que exige edificar la vida sobre la verdad y lo hace su vocación personal³. ¿En qué consiste dicha autopresencia? ¿Por qué es una dimensión fundamental de la persona humana y condición necesaria para la (auto) responsabilidad? Lo que queremos señalar es que la autopresencia es un tipo de acto intencional complejo, por definición opuesto a un acto simple, en el cual el yo está referido no a los objetos trascendentes sino a sí mismo, no de una manera objetiva sino subjetiva. La idea de la autoconsciencia como presencia de sí nos permitirá distinguir cierto tipo de actos de reflexión en los cuales nos topamos con nosotros mismos no como objetos, sino como sujetos; todo esto para afirmar que la autoconsciencia como dimensión fundamental de la persona no queda reducida a meros actos intencionales que están referidos a uno mismo y que toman al yo como objeto de la autorreferencia. Si esto es así, entonces, la autopresencia de un acto intencional es quizá otro acto intencional mediante el cual el yo se toma como objeto del acto. Quien

³ Podríamos añadir que en el marco de la teleología positiva de Edmund Husserl, la (auto) responsabilidad es el fundamento último de toda filosofía porque la rigurosidad en su proceder depende de la autenticidad de la existencia que se logra en el autoexamen personal; el verdadero filósofo debe estar dispuesto una vez en la vida a responder con una decisión vital y radical a una vocación absoluta y más elevada que oriente su vida hacia la meta suprema de comprender y justificar cada acto de conocimiento, lo mismo que cada opción y cada decisión que se pueda tomar. Justificación que implica “asumir el riesgo de comprometer la propia vida” en esa incansable búsqueda de la verdad y la ciencia radical de una fundamentación absoluta que en última instancia solo puede satisfacer “el amor por el conocimiento puro” (Husserl, *Erste philosophie* 22).

sostenga esto, es decir, que la autoconsciencia de un acto intencional es un nuevo acto mediante el cual la persona se conoce a sí misma, se hace presente a sí misma como objeto, está proponiendo ya de entrada una dificultad que se ocasiona con respecto a la infinidad de actos que se generarían precisamente a partir del acto intencional que toma al yo como objeto, ya que este nuevo yo puede ser objeto de otro nuevo acto que se fundaría sobre el anterior y así sucesivamente, hasta el infinito. Esto es simplemente absurdo. Por ello afirmamos la irreductibilidad de la presencia de sí a actos intencionales referidos a uno mismo. Es cierto que en un nuevo acto intencional la persona se conoce a sí misma como sujeto y esto exige de su presencia justamente en el acto en que consiste o se realiza este conocimiento. Pero esto es paradójico porque si se sostiene que la autopresencia de este nuevo acto tiene también que ser explicada en términos de la polaridad sujeto-objeto de la consciencia intencional, entonces, se ha de suponer un tercer acto intencional que ha de tener como objeto intencional la persona en cuanto sujeto del segundo acto. Y este tercer acto engendra otro más y cada vez que se quiera dar cuenta de la autopresencia de la persona es imposible evitar una regresión *ad infinitum*. Al reconocer que en el polo subjetivo, lugar de todo acto intencional, se da una autopresencia de la persona que realiza el acto, se está suponiendo que esa autopresencia como referencia intencional de la persona hacia sí misma objetiva el yo, lo hace objeto intencional, índice para infinitas referencias que no podrían coincidir nunca bajo la unidad yo personal. No obstante, si se reconoce que la autorreferencia o la relación de la persona consigo misma de la que estamos hablando es una vivencia de la persona consigo misma, pero no un acto intencional, entonces ha de suponerse que el análisis para caracterizar la autoconsciencia como dimensión fundamental de la persona debe detenerse en la autopresencia de la persona que realiza el primer acto intencional; autopresencia que ha de extenderse o acompañar el resto de los actos. ¿Pero, qué es lo que obtenemos en la presencia de sí?

Con ello queda claro que a través de los actos intencionales el yo, se refiriere objetivamente a lo trascendente o en una autorreferencia a sí mismo. La autorreferencia que se da en la autopresencia es una referencia intencional de un acto que toma como objeto al yo; lo cual supondría la realización simultánea de dos actos intencionales. El primero dirigido a los objetos que me trascienden y el segundo dirigido al yo, tomándolo como objeto intencional. Nótese cómo las intenciones de estos dos actos han de rivalizar entre sí a tal punto que cuanto más

intensa sea mi autopresencia, es decir, cuanto más plena y patente sea la autorreferencia mucho más debería desviarme yo del objeto que por ser trascendente esta puesto más allá de la interioridad en que tiene lugar la autopresencia. Pero he aquí el carácter fundamental que queremos destacar, pues resulta que la experiencia de esta autopresencia consiste precisamente en lo contrario puesto que cuanto más aumenta en intensidad y ritmo mi autopresencia —habrá que mostrar después cuales son estos casos— mucho más clara es mi referencia al objeto trascendente y esto me permite ‘penetrar’ intencionalmente más fácil en él; mi autopresencia no compite con mi referencia hacia el objeto trascendente, sino que a su través el objeto trascendente se perfecciona y se hace posible. Con esto empezamos a delimitar la pregunta del párrafo anterior. Pero ahora parece que debemos explicar en qué consiste el aumento o la disminución de la intensidad de la autopresencia debido a que, siguiendo en línea con el ejemplo del parricidio Karamázov, a mayor intensidad de nuestra presencia de nosotros mismos mayor la posibilidad de actuar racionalmente; ya que al tenernos a sí mismos en nuestras manos podremos lograr lo imposible: refrenar la ira, los celos y el furor.

La autopresencia en el recogimiento del yo consigo mismo aumenta la capacidad de la toma de consciencia; por tanto, la capacidad de la persona de realizar actos intencionales. Lo que obtenemos en la presencia de sí es el fundamento para la acción racional, la motivación esencial que le permite al hombre ético, “en el peculiar proceso de devenir que es la autorrenovación, hacerse a sí mismo como *hombre nuevo*” (Husserl, *Renovación* 24). En la mayor intensidad de mi autopresencia puedo ser plenamente consciente de mí mismo y, como dice Husserl, esta capacidad que pertenece a la esencia del hombre es el punto de partida “para tomar postura reflexivamente en relación con uno mismo y con la propia vida en el sentido de los actos personales de autoconocimiento, autovaloración y autodeterminación práctica (volición referida a uno mismo y acción en la que uno se hace a sí mismo)” (Ibíd. 24). En esta cita encontramos la otra dimensión que deseamos resaltar como fundamental en la persona humana: la autodeterminación.

Antes de pasar a ella debemos explicitar algunos argumentos destacables respecto a la autoconsciencia como presencia de sí en relación a la (auto)responsabilidad y el proyecto de renovación. Lo primero es que si el punto de partida es la capacidad de autoconsciencia debe haber un cierto nivel de reflexividad en la relación del yo consigo mismo en

la autopresencia, de no ser así no sería posible vivirme a mí mismo en la autorreferencia. Sin embargo no se trata de la reflexividad mediante la cual el yo se hace objeto intencional, ya que la autopresencia no se puede reducir a actos intencionales que objetivan el yo pues esto conduce a la dificultad del infinito. Este plus de reflexividad que se logra en la autopresencia es el fundamento para la emergencia de la persona, del ser responsable. En esta medida, la presencia de sí es la manera más originaria en la que me refiero de forma consciente a mí mismo⁴. Lo segundo, es que todo lo anteriormente dicho muestra cómo la autopresencia no se puede reducir a una autobjetivación intencional del yo, entendiendo esto último como la autorreferencia mediante la cual el yo se hace objeto intencional del acto reflejo.

Con todo queda aún mucho por decir con respecto a la presencia de sí como dimensión fundamental de la persona, pues no es tarea fácil describir en qué consiste este sentirme a mí mismo que experimento en cada acto. Resolver el problema de cómo es que en la autopresencia me encuentro referido conscientemente a mí mismo, lo que implica un cierto nivel de reflexividad, no teniéndome a mí mismo como objeto intencional sino de modo subjetivo, es decir, en una referencia de sujeto a sujeto y no mediante una referencia de sujeto-acto a objeto que requiere de una nueva investigación y un refinamiento en el análisis.

La autodeterminación de la persona

En el apartado anterior tratamos de mostrar que la presencia de sí es el modo más primario en que puedo ser consciente de mí mismo. Lo que mostraremos a continuación es que la capacidad de autodeterminación es otra dimensión fundamental de la persona porque hace posible la autovaloración en la cual el nuevo hombre, el de la ascensión, la *persona*, en su propia presencia, “se enjuicia a sí mismo como bueno o malo, como valioso o carente de valor. Valora sus actos, sus motivos, sus medios y sus fines, llegando hasta los fines últimos” (Husserl, *Renovación* 24). En la autopresencia tengo un conocimiento primario de mí mismo que se enriquece con otro modo de autorreferencia que ya no es cognoscitiva sino volitiva y que se da en la autovaloración, en la

⁴ Hay un aspecto importante que no se ha tocado en el texto y que nos remite directamente al tema de la identidad del yo y la persona. Si autopresencia y autoconciencia son las condiciones mínimas para el surgimiento de la persona representa un hecho efectivamente que en todo momento yo siga siendo yo mismo y no ningún otro, pero de una manera que pueda ser posible la renovación, como la entiende Husserl, es decir, en el sentido de la ascensión de un “hombre nuevo”. Cabe entonces que preguntemos lo siguiente: ¿se trata del mismo Dimitri?

autodeterminación, donde me reconozco a mí mismo y puedo cada vez, de una manera más clara, ser consciente de mí mismo, de mi persona y de la humanidad que hay en mí; lo que me conduciría directamente, según la teleología positiva de Husserl, a la acción racional, responsable, *ergo*, a la constitución, mediante lo que puedan aportar mis acciones, del mundo espiritual y la configuración de la personalidad de orden superior mediante el actuar humano⁵. Si el punto de partida es la autoconsciencia como presencia de sí, con el plus de reflexividad, la renovación ética cultural se logra en el momento en que se efectúa la conversión o renovación del individuo, el momento de la ascensión que libera al espíritu del poder de la entrega ingenua al mundo y donde el sujeto toma la decisión “desde sí, «libremente»” (Husserl, *Renovación* 25) de orientar racionalmente su vida hacia los valores supremos de la humanidad. La toma de decisión implica de hecho no solo la persona como “sujeto de la voluntad” sino también un nivel de reflexividad mediante el cual el sujeto de la decisión ha actuado libremente, cabe decir, racionalmente, “en lugar de estar entregado pasivamente y sin libertad a sus impulsos y ser *movido afectivamente* por estos” (Husserl, *Renovación* 25). Lo que se quiere decir es que la resolución por la vida ética implica cierto tipo de ‘capacidades’ que solo se revelan en el nivel de autorreflexión, en la acción voluntaria fundada en el auténtico querer de un hombre que es ante todo sujeto racional; es decir sujeto de actos, personales, libres, que se pueden constantemente valorar y sopesar, poner en cuestión, precisamente porque la persona en apropiación de la libertad práctica que le otorga la reflexión:

tiene *capacidad* de “frenar” la descarga de su actuar pasivo (“el ser conscientemente empujado a”) y de “frenar” los presupuestos que pasivamente lo motivan (tendencias, creencias); *capacidad* de poner en cuestión tales presupuestos, de llevar a cabo los sopesamientos y ponderaciones que vengan al caso y de tomar la correspondiente decisión volitiva solo sobre la base del conocimiento obtenido de la situación existente, de las posibilidades en ella realizables y de sus valores relativos. (Ibíd. 25)

⁵ Sobre este tema Husserl dice bella y poéticamente lo siguiente: “que la humanidad, si consistiera en seres racionales, que se aclararan el mundo y la propia vida, las leyes del mundo y el sentido de la vida, y se unieran, podrían crear un bello mundo — sí, si la regularidad del mundo se halla hasta en el orden concreto, que no permite que se haga de la Tierra un desierto de hielo y todo se petrifique en una muerte helada o se vuelva un desierto del Sahara, etc., y si los seres humanos se inclinan a asumir la razón y a unirse entre ellos en conformidad con la razón. Pero ¿tengo perspectivas, aun si soy el prudente, de mejorarlos, tengo perspectivas de determinarlos, si se vuelven espiritualmente enfermos y cosas semejantes, si actúan como idiotas? (Husserl, *Valor* 801-2).

Para la emergencia de la persona, además de la autopresencia, se requiere autodeterminación; aquella capacidad que tiene el yo de elegir y no optar ciegamente por una inclinación, impulso, pulsión cualquiera; son las dos dimensiones fundamentales de la persona. Son estas dos dimensiones las que advienen en el corazón del iracundo y celoso Dimitri que ha ido hasta la casa del padre para asesinarle; es mediante el grado de autoconsciencia que se logra por estas dos dimensiones refrenar el furor, se racionaliza el impulso y se autodetermina el yo haciendo posible que el nuevo hombre, revestido por su persona y la humanidad que hay en él, opte por *otra* cosa. No obstante, "ocasionalmente, a pesar de la reflexión y contra su resultado me decido por la inclinación" (Husserl, *Valor* 801). Pero, aunque esto suceda, es siempre posible que pueda recurrir a esta capacidad de autodeterminación reafirmando "mi voluntad general y mi valoración general, reafirmo su fuerza [...] de este modo configuro mi yo ético, así puedo formarlos; esta es una posibilidad práctica, y cuando tengo la vivencia de que puedo, entonces soy libre" (Ibíd. 801). Cuando realizo una acción buena es cuando esto se lo tiene más claro. Si pensamos en Dimitri es justo "*en aquel preciso momento*", solo en ese, en el que confluyen estas dos dimensiones, el momento justo para la acción, cuando se ve a sí mismo ciertamente pero esta vez no a su través sino en el otro: en ese preciso momento en que se aplaca el furor se da paso el yo libremente hacia la acción racional y es cuando Dimitri comprende, es consciente, de que su vida está en relación con la vida de ese otro, su prójimo, su padre. Soy autoconsciente cuando en la reflexión me pongo en una situación en la que puedo disponer de mí mismo como un todo y entonces comprendo, cual Dimitri, que tengo que ver no solo con ese otro sino también, aunque de forma distinta, conmigo mismo. A la vez que puedo distinguir en mí con toda claridad la obligación de actuar de cierta manera sé, de manera semejante, que estoy no en manos de Dios sino en las mías propias. La autodeterminación consiste en esta posibilidad; en ella, como dijimos, la persona se refiere de un modo subjetivo a sí misma y esto quiere decir que es en ella, en esta referencia, que el sujeto comprende que al actuar o no conforme al dictado de su consciencia está al mismo tiempo actuando sobre sí mismo, autodeterminándose.

Si recordamos ahora el episodio del parricidio podemos suponer lo que debió pasar por la mente y lo que debió experimentar Dimitri "*en aquel preciso momento*". Tuvo, primeramente, que haber meditado un sin fin de posibilidades; poniéndose él mismo en cada una de estas posibilidades como sujeto de la acción. Debió en su interior haberse

encontrado consigo mismo, haber ponderado lo siguiente: si actúo conforme lo que me dice mi consciencia sé que me afirmo a mí mismo, sé que procedo éticamente, des-cubro la humanidad de mi persona; esto dicho en sentido religioso, des-cubro el pecado en el que pueden incurrir mis acciones, la ofensa gravísima ante Dios si no cumplo el mandato divino e ineludible que me impide matar. Encontramos pues en la figura de Dimitri la convergencia de las dos dimensiones fundamentales de la persona, en armónica dialéctica, en un carácter que es capaz de doblegarse con facilidad a terribles pasiones y que al tiempo logra doblegarlas y proceder racionalmente conforme a la acción moral. Dimitri en el momento de la decisión está en sus propias manos, sujeto a su propia voluntad y libertad y esto en parejo con la presencia de sí que encuentra en sí mismo, en la autorreferencia que hemos dicho que es de sujeto a sujeto, en cuanto persona de actos racionales. Hay una libertad subjetiva que se hace patente puesto que “teniéndome en mis propias manos” puedo disponer de mi integridad como persona y determinar conscientemente mi acción, orientar mi vida, desde mi mismo, esto es, desde dentro, desde el interior más profundo de mi humanidad donde por medio de la autopresencia tengo originariamente una forma de referencia consciente a mí mismo.

Finalmente, solo nos resta por decir que esta subjetividad volitiva o libertad subjetiva advienen cuando la consciencia se despierta en nosotros y hace posible un nuevo mundo, un nuevo horizonte de vida en el cual me pienso a mí mismo como persona, como parte constituyentemente fundamental, como sujeto que vive y valora, que actúa racional y responsablemente no de modo solipsista sino mediante “una vida ética en común, una vida doblemente personal y sin embargo unitaria” (Husserl, *Valor* 805), comprendiendo que:

cada uno de nosotros indudablemente es culpable por todos y por todo en la tierra, no solamente por la culpa general del mundo, sino que cada uno lo es individualmente por todos y por cada persona en esta tierra. (Dostoievski 228)

Conclusión

A través de los apartados anteriores logramos presentar algunos de los argumentos que se pueden encontrar en la ética fenomenológica de Husserl respecto al actuar humano; actuar que según lo enunciado está determinado por la (auto)responsabilidad. Un primer argumento deja

ver que la ética personalista de Husserl es positiva y además teleológica porque supone, por una parte, fe en la racionalidad humana entendida en el sentido de un despertar a la vida de consciencia donde la razón se traduce como la capacidad más propia que tiene todo individuo de orientar su vida personal según fines o ideales tales como la verdad, la responsabilidad y el amor; y, por otra, la renovación personal a partir de una situación de dificultad que pone en crisis los valores o las creencias sobre las que se asienta la vida misma. Un segundo argumento permitió poner de relieve que solo cuando se presenta el acontecimiento del despertar la consciencia es que el proyecto de la renovación personal y cultural cobra sentido; acontecimiento que hace viable la puesta en marcha de ese acto libre de la voluntad en el que se resuelve cambiar la actitud fundamental de la vida y se toma consciencia de sí como persona libre, autónoma, capaz de reflexionar y determinar responsablemente sus propias acciones, de comprometerse con un proyecto, con una vocación personal y social en la cura siempre de una auténtica humanidad. Un tercer argumento permitió resaltar que la ética personalista determinada por la renovación personal y cultural privilegia la aprehensión de la ley normativa del deber ser absoluto universal que funciona como dirección racional de la *praxis* de la experiencia de vida. Y un cuarto argumento permitió mostrar que la búsqueda personal responsable exige hacer siempre lo mejor a partir del comprender la constitución de lo trascendente como otro y reconocer el verdadero sentido de la autorresponsabilidad mediante la autopresencia y la autodeterminación.

Unos y otros argumentos conducen a ver en el planteamiento de Husserl sobre la ética personalista una alternativa posible de articulación en lo relacionado con la fundamentación del actuar humano en situaciones en las que está en juego la exigencia de la confirmación de la identidad personal y renovación del horizonte simbólico humano. (Auto) responsabilidad como posibilidad del despertar de la consciencia configura un sentido ético del cuidado de sí mismo y del hacerse cargo del otro. Esta capacidad de racionalidad humana permite confirmar nuestra tesis de que cualquier intento responsable y auténtico de vida humana presupone de un sujeto con capacidad de postura reflexiva en función tanto de sus propias expectativas de realización como del compromiso de renovación del mundo cultural en que interactúa. La pertinencia de este modo de ver el fenómeno de actuar humano radica en que el sí mismo orienta su vida en plena participación y manifestación afectiva a partir de experiencias que fortalecen al yo y al nosotros. Lo cual parece ineludible cuando se trata de realizar esfuerzos para la creación de espacios comunes que faciliten el encuentro con los otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dostoievski, F.M. *Los hermanos Karamázov*. Buenos Aires: Colihue Clásica, 2006. Impreso.

Frank, J. *Dostoevsky. The Mantle of the Prophet 1871-1881*. New Jersey: Princeton University Press, 2002. Print.

Husserl, E. *Erste philosophie*. Boston: Martinus Nijhoff Publishers, 1959. Print.

---. *Vorlesungen über Ethik und Wertlehre*. Dordrecht, Boston, London: Kluwer Academic Publishers, 1988. Gedruckt.

---. *Vorlesungen über Ethik und Wertlehre*. Dordrecht, Boston, London: Kluwer Academic Publishers, 1988. Gedruckt.

---. *Renovación del hombre y la cultura*. Barcelona: Anthropos, 2002. Impreso.

---. *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2005. Impreso.

---. *Valor de la vida. Valor del mundo. Moralidad (virtud) y felicidad*. Bogotá: Acta Fenomenológica Latinoamericana, 2009. Impreso.

Kant, I. *La metafísica de las costumbres*. Barcelona: Altaya, 1993. Impreso.

---. *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*. Hamburg: Felix Meiner, 1999. Gedruckt.

Como citar:

Cuchumbé, N.J. y J.A. Suarez. "La (auto)responsabilidad y la idea de renovación del hombre y la cultura en la ética personalista de Husserl. Una aproximación desde el parricidio Karamázov". *Discusiones Filosóficas*. Jun.-Dic. 2015: 175-192. DOI: 10.17151/difil.2015.16.27.11.